

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MOC / RPM / SSP / MVB / mla.-

0-508



DECRETO EXENTO N° 926 /

CAUQUENES,

14 MAR 2022

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 335 de fecha 09 de Febrero del 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-8-L122 para la adquisición de **"INFORME DE MECANICA DE SUELOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INÉS, CAUQUENES"**.
- 2.- El memo N° 27-A de fecha 26.01.2022 de SECPLA.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de Febrero del 2022.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por el Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°23.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **"INFORME DE MECANICA DE SUELOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INÉS, CAUQUENES"**.
- b) El resultado del análisis respecto de la ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-8-L122, para la adquisición de **"INFORME DE MECANICA DE SUELOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INÉS, CAUQUENES"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes **SUBGEO INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA, CANTILEVER, INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA LTDA, MSA, CGEVAL INGENIERIA, GUILLERMO CRISTOBAL, PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA, IC, JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente, **SUBGEO INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores **SUBGEO INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA, CANTILEVER, INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA LTDA, MSA, CGEVAL INGENIERIA, GUILLERMO CRISTOBAL, PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA, IC, JELDREZ INGENIERIA GEOTECNICA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID:434-8-L122 **"INFORME DE MECANICA DE SUELOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INÉS, CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-8-L122 **"INFORME DE MECANICA DE SUELOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS AROMOS Y PASAJE SANTA INÉS, CAUQUENES"**; al oferente **SUBGEO INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA., RUT : 76.298.687-6**; por un monto total de **\$ 1.361.000**, (exento de impuesto), el plazo de entrega del servicio será el indicado en los antecedentes de licitación y en la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-01-002-006-011 (1-1) Mecánica de suelos, iniciativas de inversión.**

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARAMIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante